Bases de Participación del desfile de la Duodécima versión de la Fiesta del Baqueano 2025

PRIMERO:
La Municipalidad de Melipeuco y la Agrupación de Baqueanos de Melipeuco, organiza el presente concurso, el cual se sujeta a las siguientes reglas.

SEGUNDO:
Podrán participar todas las personas, familias y agrupaciones interesadas en la actividad.

TERCERO:
El retiro de las bases y formulario de inscripción se deberán descargar desde la página oficial del Facebook de la municipalidad de Melipeuco o bien retirar en secretaría UDEL segundo piso de la municipalidad, las que estarán disponibles desde el miércoles 19 de noviembre hasta las 15:00 del día miércoles 26 de noviembre del presente año.

CUARTO:
Premios a comparsas
Finalizado el desfile se subirá una fotografía de cada comparsa a la página oficial del Facebook de la Municipalidad de Melipeuco, que estarán disponible hasta las 15:00 horas del día 30 noviembre.

Los ganadores del concurso serán elegidos a través de las fotografías publicadas en la página oficial del Facebook de la municipalidad, las que tengan mayores interacciones (**reacciones**). La premiación de los ganadores ocurrirá el día domingo 30 de noviembre, a las 18:00 horas en las dependencias del Estadio Municipal de Melipeuco.

- Premio al primer lugar **$ 150.000 mil pesos.**
- Premio al segundo lugar **1 cordero**.
- Premio al tercer lugar **1 lechón.**

QUINTO
En relación al punto CUARTO las condiciones mínimas para concursar son las siguientes:
Las comparsas (caballares, vehículos motorizados, carretas, agrupaciones, familias y personas caminando) deberán participar del desfile de carros alegóricos con los demás concursantes. Dicho desfile inicia en el Recinto del Club de Rodeo de Melipeuco, con dirección a la plaza de la Comuna.

Se deberá contar con una reseña histórica que incluya el nombre de la representación y el representante de esta.

La representación histórica debe ser lo más cercano a la realidad que se vivió desde los años 1930 en adelante, cuando comenzaron a llegar los primeros colonos a la zona.

SEXTO:
Los ganadores y demás concursantes autorizan a la organización a utilizar videos e imágenes del desfile y premiación en actividades de divulgación de la Fiesta del Baqueano, otorgando desde ya su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que sus voces e imágenes, filmadas y/o fotografiadas, puedan ser exhibidas en cualquier medio de comunicación, renunciando a cualquier derecho de exclusividad sobre su exhibición y a cualquier otra pretensión sobre los mismos.

SÉPTIMO:
La organización del evento no se hará responsable por daños que tengan relación con el cuidado físico personal y material.
Aun así los servicios de salud y emergencia estarán disponibles frente a cualquier tipo de eventualidad.

OCTAVO:
Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el presente concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la organización de la fiesta del Baqueano.

DECIMO:
Ficha de postulación debe ser enviada al correo electrónico comisióndesfilebaqueano@gmail.com o a través de la entrega presencial en secretaría UDEL, Segundo piso de la municipalidad, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°14, Melipeuco.

Se adjunta formato de ficha de postulación

Las consultas estarán disponibles entre las 9:00 y 17:30 horas del día 19 de noviembre, hasta las 13:30 horas del día 26 de noviembre, a través del Contacto telefónico +56958769455 (Carlos Rivas Barriga)

dirección electrónica comisióndesfilebaqueano@gmail.com